



Expediente: 478/25
Carátula: CFN S.R.L. C/ BRIZUELA PEDRO RAMÓN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 31/07/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20322215232 - CFN S.R.L., -ACTOR
90000000000 - BRIZUELA, Pedro Ramón-DEMANDADO
30715572318812 - FISCALIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL 1ERA CJ CONCEPCION

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 478/25



H20461551398

JUICIO: CFN S.R.L. c/ BRIZUELA PEDRO RAMÓN s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. 478/25.

CONCEPCION, 30 de julio de 2026.

Transcurrido el plazo de 5 días establecido en providencia que antecede sin que el interesado haya contestado traslado, dése vista al Sr. Agente Fiscal para que se expida si en los presentes autos se encuentra cumplido el plazo estipulado por el art. 240 de CPCCT. RMR.

Actuación firmada en fecha 30/07/2026

Certificado digital:
CN=FERNÁNDEZ Fernando Yamil Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20271414014

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.